



C/4344/2024

Nº 725

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

Decretan

Artículo único.- Autorízase la salida del país de una delegación del Ejército Nacional, compuesta por 7 (siete) Oficiales y 8 (ocho) integrantes del Personal Subalterno, sin armamento individual, a efectos de participar en el Intercambio de Instrucción a llevarse a cabo en la ciudad de Goiânia, Estado de Goiás, República Federativa de Brasil, en el período comprendido entre el 10 y 14 de junio de 2024.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 5 de junio de 2024.

VIRGINIA ORTIZ
Secretaria

ANA MARÍA OLIVERA PESSANO
Presidenta